



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
SECRETARÍA GENERAL**

Despacho 008 - Magistrado Ponente Dr. JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO

SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS A LA PRESENTE DEMANDA

PROCESO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
08-001-23-33-000- 2019-00016-00 CLICK AQUÍ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	ABEL ORLANDO OLMOS CABALLERO

EL PRESENTE AVISO SE FIJA POR UN (1) DIA (ART.110 C.G.P.), SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL SIETE (7) DE DICIEMBRE DE 2020. EL TRASLADO SE SURTIRÁ LOS DÍAS: 9,10 Y 11 DE DICIEMBRE DE 2020.


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Se hace saber a las partes que, **CUALQUIER MEMORIAL** que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá **REMITIRSE DIGITALIZADO (FORMATO PDF)** adjunto, a mensaje electrónico al correo ventanillad08tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co, canal digital del Despacho 008, **se recalca que se debe adjuntar copia digital de los documentos que se pretenden aportar o se requieran, y en forma simultanea se debe remitir a LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES** con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en el artículo 4º del Decreto 806 de 2020.